ANEXO

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

Soacha 15 de noviembre de 2024.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Subachoque - Cundinamarca
REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía AMS-MC-025-2024

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA CPMSBOG Y EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA

Yo, SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.038.602 expedida en Tunja, actuando: en representación de SOLUCIONES SCM S.A.S, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con las especificaciones técnicas, señaladas en la invitación pública y manifiesto expresamente:

NOTA PREVIA: NO SE DEBEN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, SI NO POSEE MULTAS O SANCIONES FAVOR DILIGENCIAR LAS CASILLAS CON – NO APLICA-

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO			
Entidad Contratante	**Número o identificación del Contrato**	**Tipo de Sanción**	**Fecha de ejecutoria de la Sanción DD/MM/AA**
NO APLICA			

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA			
Entidad Contratante	**Número o identificación del Contrato**	**Tipo de Sanción**	**Fecha de ejecutoria de la Sanción DD/MM/AA**
NO APLICA			

El correspondiente juramento se entiende prestado por la inclusión dentro de la propuesta de este formato diligenciado. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales y de las promesas de sociedad futura, todos y cada uno de sus integrantes que de acuerdo con lo previsto en los correspondientes numerales del pliego de condiciones esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar y presentar los cuadros respectivos.

Asi mismo declaró que ni yo ni la empresa que represento nos encontramos incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley.

Sandra Orjuela

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 40.038.602 DE TUNJA
SOLUCIONES SCM S.A.S
NIT. 901.323.736-7